

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	304569
Número de orden de compra a modificar:	37742
Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Edwin Guillermo Torres Rodríguez
Proveedor:	Viajes Tour Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-10 11:14:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-03-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
35755	TIQUETES 2019 - 2020	CDP-26319	CDP	26319
35756	TIQUETES 2019 - 2020	VF-8019	VF	8019
Nueva	TIQUETES 2022	AVF-131021	AVF	131021

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tiq01-- Presupuesto	1.0	Unidad	2515849709.00	CDP-26319	2515849709.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tiq01-- Presupuesto	1.00	Unidad	2733849709.00	CDP-26319	2733849709.00

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la reactivación de los desplazamientos de los servidores en todo el territorio nacional, con el fin de atender todos aquellos asuntos que con ocasión de la pandemia fueron suspendidos, se requiere adicionar con vigencia futura la suma de \$218.000.000 y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 20 de marzo de 2022

Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Castellanos Araújo

Documento: CC. 1.140.827.574

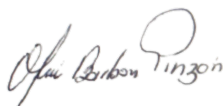
Firma de proveedor

Nombre: Blanca Hernández

Documento: 60332647



SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA U OTROSÍ					
No. ORDEN DE COMPRA	37742-2019				
OBJETO	“La Procuraduría General de la Nación para el ejercicio de las funciones conferidas por mandato Constitucional, necesita garantizar permanentemente el traslado de sus funcionarios tanto de las áreas de apoyo como de las misionales, a las diferentes regiones del territorio nacional. De igual forma se requiere el suministro de pasajes a nivel internacional para el señor Procurador General de la Nación en virtud del numeral 30 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000 tiquetes aéreos, para el desplazamiento de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación”.				
CONTRATISTA	VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.				
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2020	FECHA ACTA INICIO	7 de mayo de 2019		
PRÓRROGA 1	Hasta el 30 de junio de 2021				
PRÓRROGA 2	Hasta el 31 de diciembre de 2021				
VALOR INICIAL	\$4.215.849.709	TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN	SI	
			PRÓRROGA	SI	
			ALCANCE	N/A	
			OBLIGACIONES	N/A	
VALOR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL 1	\$1.000.000.000		BIENES	N/A	
VALOR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL 2	\$700.000.000		OTRA	N/A	
NUEVO VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$2.515.849.709				
ANTECEDENTES	La Orden de Compra fue emitida el día 7 de mayo de 2019.				
	El día 7 de mayo de 2019 se suscribió el acta de inicio de la orden de compra.				
	Mediante formato de Modificación de Órdenes de Compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Id Solicitud: 153218, se solicitó modificación (consistente en reducción presupuestal por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) con ocasión de la Pandemia COVID 19), la cual fue publicada en la plataforma de la TVEC el 10 de julio de 2020. Dicha reducción no generó afectación económica.				
	Posteriormente, se solicitó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público sustitución presupuestal para la vigencia 2021, por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000).				
	Frente a la anterior solicitud, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió bajo el radicado No. 2-2020-035118 de fecha 31 de julio de 2020, oficio de aprobación de vigencias futuras, por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000).				
	Así las cosas, mediante formato de Modificación de Órdenes de Compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Id Solicitud: 174201, se solicitó modificación (consistente en sustitución presupuestal por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) y prórroga No. 1: hasta el 30 de junio de 2021, la cual fue publicada en la plataforma de la TVEC el 19 de octubre de 2020.				
	A través del formato de Modificación de Órdenes de Compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, id Solicitud: 273096, se realizó una reducción por un valor en SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000) la cual fue publicada en la plataforma de la TVEC el 17 de septiembre de 2021.				
MODIFICACIÓN REQUERIDA	Con excepción de la parálisis de los vuelos aéreos, la ejecución de esta orden de compra ha sido satisfactoria.				
	- ADICIONAR: Por un valor de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$218.000.000), para un valor total de la orden de compra de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$2.733.849.709). - PRORROGAR: Hasta el 20 de marzo de 2022.				

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	Con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde el año pasado por causa del coronavirus, y que aún a la fecha persiste, la Procuraduría General de la Nación, ha expedido diferentes Directivas en donde se han impartido instrucciones institucionales para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia al interior de la entidad, las cuales sea pertinente indicar, se han ido ajustando de acuerdo a las recomendaciones que el Ministerio de Salud y Protección Social ha señalado. Siendo así, en la vigencia anterior se estipuló mediante la Directiva 027 del 31 de agosto de 2020, que el retorno al trabajo presencial sería gradual y progresivo, con sujeción al aforo de hasta un 30%, respecto de la población de servidores y contratistas y adoptando en lo posible, y de acuerdo con las necesidades del servicio, horarios flexibles que evitaran aglomeraciones en las instalaciones de la entidad y en el servicio de transporte público; de tal manera que el 70% restante continuaría realizando trabajo en casa. De manera continua y correlativa, por medio de la Circular 007 del 19 de abril de 2021 dirigida a todos los servidores de la Procuraduría General de la Nación, la señora Procuradora General de la Nación, impartió medidas de prevención y control del Covid-19, con el propósito de reducir las probabilidades de contagio y propagación del virus, a fin de preservar la salud e integridad de los funcionarios, y de su entorno familiar. Mediante Memorando 008 del 03 de septiembre de 2021, se adoptaron las directrices para el retorno a las actividades presenciales de los servidores públicos y demás colaboradores, para seguir garantizando la prestación de servicios a cargo de la Procuraduría General de la Nación con el estricto protocolo de bioseguridad. No obstante, la reactivación de las actividades propias de la entidad, han suscitado los desplazamientos de los servidores en todo el territorio nacional, con el fin de atender todos aquellos asuntos que con ocasión de la pandemia fueron suspendidos, por lo que se requiere adicionar con vigencia futura la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$218.000.000) y prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 20 de marzo de 2022.
EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	La ejecución de la orden de compra se ha desarrollado de manera continua, exceptuando el período de marzo a septiembre de 2020 en el cual se restringió el tránsito aéreo con ocasión de la pandemia del COVID 19, razón por la cual no se tuvo expedición de tickets aéreos, y fue a partir del día 16 de septiembre de 2020, que la Entidad solicitó nuevamente comisiones de servicio con requerimientos de transporte aéreo, sin superar los topes normales en pandemia. Consecuencia de lo anterior, a la fecha se han tramitado 39 pagos, por un valor total de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$2.190.649.656,73).
TÉRMINOS DE LA MODIFICACIÓN (ADICIÓN Y PRÓRROGA)	- Valor de la Orden de Compra: \$2.515.849.709 - Valor a adicionar: \$218.000.000 - Nuevo valor total de la Orden de Compra: \$2.733.849.709 - Saldo Pendiente por Ejecutar al 22 de octubre de 2021: \$386.437.530,77 - Plazo de ejecución a prorrogar: Hasta el 20/03/2022.
CONCEPTO DEL CONTRATISTA	- Favorable para la adición con vigencia futura y prorroga hasta el 20 de marzo de 2022, según oficio del 24 de noviembre de 2021.
DOCUMENTOS SOPORTE	- Formato SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA U OTROSÍ - Oficio del 24 de noviembre de 2021, en el cual el representante legal de Viajes Tour Colombia S.A.S., manifiesta su aceptación de la adición y prórroga de la orden de compra 37742-2019. - Oficio de aprobación de vigencias futuras con radiado Radicado: 2-2021-062145 de fecha 24 de noviembre de 2021 expedido por Claudia Marcela Numa Páez - Directora General del Presupuesto Público Nacional. - Autorización de vigencias futuras No. 131021 del 24 de noviembre de 2021, expedido por expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la División Financiera de la Procuraduría General de la Nación.
FIRMA DEL SUPERVISOR	 JANNETH PÉREZ RAMÍREZ Profesional Grupo de Viáticos
VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE ÁREA/SUPERIOR INMEDIATO DEL SUPERVISOR	 ODILIA BARBOSA PINZÓN Jefe de División Financiera



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHmramos

25-01-01

2021-11-24-10:16 p. m.

MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN -
GESTION GENERAL

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	131021	Fecha Registro:	2021-11-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	25-01-01 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL				
Estado:	Tramitada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	1221	Fecha Solicitud:	2021-11-19		
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	457.524.000,00		Valor Operaciones:	Valor Total:		457.524.000,00		Saldo No Utilizado:	0,00
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación				457.524.000,00		457.524.000,00	0,00
Año Fiscal	2022	Totales por año:				457.524.000,00		457.524.000,00	0,00
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2-2021-062145 DGPPN			Fecha Doc. Soporte:	2021-11-24	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:	CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y ARRENDAMIENTO DE SEDE. SOLICITUD 1-2021-103563 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.								

Martha P Ramos S

Firma Responsable.